

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

20882 *Resolución de 28 de septiembre de 2023, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster Universitario en Acceso a la Abogacía y a la Procura.*

Obtenida la verificación inicial del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, se estableció el carácter oficial del título de Máster Universitario en Acceso a la Abogacía por la Universidad de Castilla-La Mancha mediante acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión de 14 de noviembre de 2014 (publicado en el BOE de 29 de diciembre de 2014, por Resolución del Secretario General de Universidades de 24 de noviembre de 2014).

Posteriormente, el Consejo de Universidades, mediante resolución de 6 de septiembre de 2023, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, aprobó la modificación del plan de estudios del referido título, que pasa a denominarse Máster Universitario en Acceso a la Abogacía y la Procura por la Universidad de Castilla-La Mancha.

En consecuencia, este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.5 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, resuelve:

Publicar el plan de estudios modificado conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Acceso a la Abogacía y la Procura por la Universidad de Castilla-La Mancha, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta resolución.

Ciudad Real, 28 de septiembre de 2023.–El Rector, José Julián Garde López-Brea.

ANEXO

PLAN DE ESTUDIOS DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACCESO A LA ABOGACÍA Y A LA PROCURA

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Centros de impartición: Facultad de Derecho de Albacete, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real, Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo

Distribución general del plan de estudios

Tipo de materia	ECTS
Obligatorias (OB).	54
Prácticas Externas (PE).	30
Trabajo Fin de Máster (TFM).	6
Créditos totales.	90

Cuadro de distribución de módulos y materias en el plan de estudios

Módulos	Materias/asignatura	Carácter	ECTS
Materias Obligatorias	Deontología y ejercicio de la Abogacía y la Procura	OB	9
	Derechos Fundamentales y su protección	OB	6
	Práctica Jurisdiccional Civil	OB	15
	Práctica Jurisdiccional Administrativa	OB	9
	Práctica Jurisdiccional Penal	OB	9
	Práctica Jurisdiccional Laboral	OB	6
Prácticas Externas	Prácticas Externas I	PE	6
	Prácticas Externas II	PE	24
Trabajo Fin Máster	Trabajo Fin de Máster	TFM	6

OB = Obligatoria; OP = Optativa; TFM = Trabajo Fin de Máster.